

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS PRECIOS EMPLEADOS EN EL SUMINISTRO DE PAN Y BOLLERÍA FRESCA CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL EN BADAJOZ DEL SEPAD Y A CENTROS DE MENORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ, MEDIANTE ACUERDO MARCO.**

**EXPEDIENTE: 23GB151CA004**

La celebración del presente acuerdo marco no implica por sí misma la generación de gasto alguno para la administración, puesto que, en primer lugar, la realización de los suministros en cada uno de los centros demandará la posterior suscripción con el adjudicatario de los correspondientes contratos basados, en los que, dentro de los límites establecidos por el acuerdo marco, se contemplará el tope de gasto que amparará la adquisición de los bienes que en cada momento se demanden durante un determinado periodo; y en segundo lugar, porque se trata de un acuerdo marco para la realización de los suministros contemplados en el artículo 16.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 9/17), mediante la entrega de una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por un precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el acuerdo marco, por estar subordinada la entrega a las necesidades del adquirente, no existiendo, por consiguiente, obligación de la administración de tener que adquirir un número predeterminado de bienes.

Desde que se inició la pandemia originada por el Covid-19 hasta el día de hoy, se asiste a una escalada de gran envergadura en los precios de todos los productos que obedece a muy diversas causas, como el incremento desmesurado en el precio de los combustibles y de la energía eléctrica que encarecen enormemente los costes de producción y distribución de los productos, así como la escasez de la oferta mundial como consecuencia de las perturbaciones a las exportaciones procedentes de Ucrania.

El presupuesto de licitación se ha calculado en base al consumo de años anteriores y teniendo en cuenta el precio actual de los productos en el mercado. Para el cálculo del precio unitario de licitación de cada uno de los productos ofertados en cada lote, tomando de base los precios unitarios de licitación fijados en el expediente tramitado anteriormente, se ha llevado a cabo un análisis del incremento de precios de todos los artículos incluidos en el mismo, así como de los precios de licitaciones actuales en la Plataforma de Contratación Pública del Estado para los mismos productos, seleccionando los precios máximos. Los precios obtenidos resultan adecuados a mercado y permiten promover la suficiente concurrencia.

En el precio de mercado establecido se entienden incluidos los costes directos, los gastos generales y el beneficio industrial. La cuantía de estos dos últimos componentes se ha cifrado en un 17% y en un 6% respectivamente, del presupuesto de licitación.

En definitiva, pues, se estima necesaria la contratación del suministro de pan y bollería fresca con destino a los centros dependientes de la Gerencia Territorial en Badajoz del SEPAD y de la DGSS, para un período de 12 meses con posibilidad de prórroga hasta alcanzar un máximo de 36 meses, por los siguientes importes y anualidades:

- Presupuesto inicial de licitación, IVA excluido: 1.022.209,00 €
- Importe IVA (0 y 10%): 60.577,50 €
- Importe inicial de licitación, IVA incluido: 1.082.786,50 €
- Sistema de determinación del presupuesto: **por precio unitarios.**
- Valor estimado del acuerdo marco: 3.271.068,79 €, que equivale a la suma de las siguientes cantidades:
  - Presupuesto de licitación, IVA excluido: 1.022.209,00 €
  - Prórrogas: 2.044.418,00 €
  - Modificaciones (20 por 100 del presupuesto de licitación IVA excluido): 204.441,80 €

Sin perjuicio de lo anterior, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de este, podrá incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares al mismo cuando concurren motivos de interés público, siempre que su precio no incremente en más del 10% el inicial de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 222 de la LCSP 9/17.

Presupuesto de licitación por lotes:

Nº	DENOMINACION DEL LOTE	BI	TIPO IVA	IMPORTE IVA	TOTAL	VALOR ESTIMADO	CPV
1	ÁREA DE MÉRIDA	272.391,60 €	0% y 10%	17.312,76 €	289.704,36 €	871.653,12 €	15810000-9
2	ÁREA DE BADAJOZ, MONTIJO Y OLIVENZA	148.734,32 €	0% y 10%	9.462,40 €	158.196,72 €	475.949,82 €	15810000-9
3	ÁREA TIERRA DE BARROS, SIERRA SUROESTE Y CAMPIÑA SUR	146.823,76 €	0% y 10%	6.997,61 €	153.821,37 €	469.836,03 €	15810000-9
4	ÁREA SERENA SIBERIA	454.259,32 €	0% y 10%	26.804,73 €	481.064,05 €	1.453.629,82 €	15810000-9

El presupuesto de licitación, según se trate de centros adscritos al SEPAD o de centros adscritos a la DGSSIF, queda desagregado de la siguiente forma:

**SEPAD**

Anualidad	Importe total
2023	335.730,26 €
2024	671.460,52 €

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS**

Anualidad	Importe total
2023	25.198,57 €
2024	50.397,15 €

Badajoz, a 2 de marzo de 2023

**LA JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS**

**Antonia Sabido Cinta**

